siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia, que se podrá presentar según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acompañará:

Resguardo de ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia bancaria en la cuenta número 063-3101333478 de Bancaja, del importe de los derechos de examen, que están fijados, según establecen las respectivas bases de convocatoria, en las cantidades que a continuación se señalan:

Una plaza, especialidad Historia de la Música: 5.375 pesetas.
Una plaza, especialidad Saxofón: 5.350 pesetas.
Una plaza, especialidad Guitarra: 5.325 pesetas.
Una plaza, especialidad Trombón: 5.300 pesetas.
Una plaza, especialidad Viola: 5.200 pesetas.
Una plaza, especialidad Trompa: 5.150 pesetas.
Una plaza, especialidad Oboe: 5.275 pesetas.
Una plaza, especialidad Fagot: 5.250 pesetas.
Una plaza, especialidad Contrabajo: 5.100 pesetas.
Dos plazas, especialidad Piano: 5.350 pesetas.

Podrá acompañarse, en su caso, resguardo original del giro postal o telegráfico de su abono.

En dicho resguardo se hará constar la convocatoria a la que corresponde el ingreso.

Asimismo, se acompañará a la respectiva instancia una Memoria, con dos partes claramente diferenciadas, la primera a la materia propia de la especialidad y la segunda referida a su pedagogía. La Memoria deberá presentarse a doble espacio y en papel DIN A-4, siendo libre la extensión.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 3 de julio de 1998.—La Alcaldesa.

17747 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 149, de fecha 1 de julio de 1998, se publica la convocatoria íntegra del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Conserje de edificios municipales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torre-Pacheco, 6 de julio de 1998.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

17748 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Gestión de Tributos.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 148, de fecha 30 de junio de 1998, se publica la convocatoria íntegra del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de Gestión de Tributos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torre-Pacheco, 6 de julio de 1998.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

17749 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Oiartzun (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 115, correspondiente al día 22 de junio de 1998, se publican íntegramente las bases de las convocatorias para cubrir, mediante concurso-oposición libre, las siguientes plazas relativas a la oferta pública de empleo de 1998:

Una plaza de Administrativo.
Cinco plazas de Agente de la Policía Municipal.
Dos plazas de Peón de Obras y Servicios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán, de conformidad con las citadas bases, en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Oiartzun, 7 de julio de 1998.—El Alcalde-Presidente.

17750 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Cáceres» número 131, de fecha 11 de junio de 1998, se publican íntegramente las bases de las convocatorias aprobadas por el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera para cubrir mediante concurso, las siguientes plazas de este Ayuntamiento y del órgano de Gestión Directa de la Explotación Agrícola Mesillas, de este Ayuntamiento.

Personal funcionario:

Gerente: Grupo A. Una plaza. Escala de la Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnico Superior. Concurso.

Personal laboral:

Capataz de servicios múltiples. Una plaza. Concurso.
Encargado. Una plaza. Concurso.
Guarda. Una plaza. Concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, los días laborales, desde las diez a las catorce horas, o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios, relacionados con estas convocatorias, se publicarán en el «Boletín Oficial de la provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera.

Aldeanueva de la Vera, 11 de julio de 1998.—El Alcalde-Presidente, Domingo González Vergara.

UNIVERSIDADES

17751 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos:

3.1 Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.2 Profesor titular de Escuela Universitaria: Pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria o al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con condición de Catedrático.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España número de cuenta 87-2001227604 a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Conserjería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 29 de junio de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

524. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Ecología, Genética y Microbiología. Perfil: Ecología. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don ..... con DNI ..... nacido en ..... el ..... con domicilio en..... calle..... C.P..... teléfono ..... estando en posesión del título de ....

Solicita ser admitido al concurso número ..... convocado el ..... para cubrir la(s) plaza(s) de ....

Área de conocimiento .....

Departamento.....

a cuyos efectos presenta la siguiente documentación.

Lugar y fecha,

Firmado:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

ANEXO III

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre.....
DNI ..... Lugar y fecha de expedición.....
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....
Residencia: Provincia ..... Localidad .....
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o Unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

2. TITULOS ACADEMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (Artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha de publicación	Nº de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MERITOS